



UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO

RECTORADO

RESOLUCION N° 220-2018-CU

Lambayeque, 09 de octubre del 2018

VISTO:

El Oficio N° 1265-2018-DGA, de la Dirección General de Administración (Expediente N° 4851-2018-SG-UNPRG); y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución N° 176-2018-R, de fecha 01 de febrero del 2018, se aprueba el Plan Anual de Contrataciones - Versión 01 de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo, para el ejercicio presupuestal 2018;

Que, la Resolución N° 991-2018-R, aprueba la modificación del Plan Anual de Contrataciones - Versión 03 (PAC) de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo, correspondiente al ejercicio fiscal 2018;

Que, la Jefa de la Oficina de Abastecimientos y Control Patrimonial, hace conocer que mediante Informe N° 127-2018-UP/OAYCP, la Unidad de Programación, informa que se cuenta con los requerimientos de la Oficina General del Sistema de Bibliotecas, Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas, Oficina General de Infraestructura y Servicios, que en su oportunidad no fueron considerados en el PAC, y que a la fecha se ha elaborado los correspondientes expedientes de contratación para trámite de adquisición; por tal motivo solicita al Director General de Administración (Informe N° 206-2018-OAYCP), disponga el trámite correspondiente, que permita ejecutar los siguientes procedimientos:

Incluir

N° PAC	FTE. FTO.	DENOMINACION	TIPO DE PROCEDIMIENTO	MONTO
25	1-00	Adquisición de libros para la Biblioteca General de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo.	Adjudicación Simplificada	S/.290,146.95
26	1-00	Adquisición de Mobiliario para Oficina e Instalaciones Educativas de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo.	Adjudicación Simplificada	S/.135,093.63
27	1-00	Contratación del Servicio de Mantenimiento de las Instalaciones Eléctricas de los Pabellones de Aula 01, 02, 03 de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo.	Adjudicación Simplificada	S/.236,674.75

Modificar:

N° PAC	FTE. FTO.	DENOMINACION	TIPO DE PROCEDIMIENTO	MONTO
28	2-09	Contratación del Servicio de Alquiler de Oficinas Lima – FACHSE de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo.	Adjudicación Simplificada	S/.85,000.00

Que, mediante Informe N° 295-2018-UNPRG-DGA/AL-RDP, el Asesor Legal de Dirección General de Administración, emite opinión favorable respecto de la procedencia de la modificación del Plan Anual de Contrataciones de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo – versión 04, para el ejercicio fiscal 2018, propuesto por la Oficina de Abastecimiento y Control Patrimonial, debiéndose emitir el acto resolutorio del Consejo Universitario;

Que, en el expediente de la referencia obran los informes N°s. 415, 505, 375 y 529-2018/P-OGP, emitidos por la Oficina General de Planificación y Presupuesto; que señalan que existe el Crédito Presupuestal correspondiente para atender dichos requerimientos;





UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO

RECTORADO

RESOLUCION Nº 220-2018-CU

Lambayeque, 09 de octubre del 2018

Pág. 2

Que, mediante Oficio Nº 1265-2018-DGA, el Director General de Administración, solicita aprobación y emisión de la resolución que autorice la modificación del Plan Anual de Contrataciones de la Universidad;

Que, de acuerdo a lo dispuesto en el Art. 6º del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo Nº 350-2015-EF, una vez aprobado el Plan Anual de Contrataciones, éste debe ser modificado cuando se tenga que incluir a excluir contrataciones y cuando se modifique el tipo de procedimiento de selección, conforme a las lineamientos establecidas por el OSCE mediante Directiva, siendo que es requisito para la convocatoria de las procedimientos de selección, salvo para la comparación de precios, que estén incluidos en el Plan Anual de Contrataciones, bajo sanción de nulidad;

Que, la Directiva Nº 005-2017-OSCE/CD "Plan Anual de Contrataciones", en su numeral 7.6 dispone que el Plan Anual de Contrataciones podrá ser modificado en cualquier momento, durante el curso del año fiscal, entre otros, cuando se tenga que incluir o excluir contrataciones, debiendo contener toda la información previsto en el formato publicado en el portal web del SEACE. La modificación es aprobado por el Titular de la Entidad o funcionario en el que se haya delegado la aprobación de dicho Plan y debe ser publicado dentro de los cinco (05) días hábiles siguientes de su aprobación;

Que, el Art. 59º, numeral 59.3 de la Ley Nº 30220, Ley Universitaria, es atribución del Consejo Universitario aprobar el Plan Anual de Contrataciones de bienes y Servicios de la Universidad; en el mismo sentido, el Estatuto de la Universidad, en su Art. 36º, numeral 36.3;

Que, en sesión extraordinaria de fecha 09 de octubre del 2018, los miembros del Consejo Universitario, acordaron aprobar la Modificación del Plan Anual de Contrataciones de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo, Ejercicio Fiscal 2018, versión 04;

Que, la visación del Jefe de la Oficina General de Asesoría Jurídica, en la presente resolución, constituye el respaldo legal para la decisión del Rector, en los términos consignados;

De conformidad con lo dispuesto por la Ley Nº 30225 - Ley de Contrataciones del Estado y sus modificatorias; su Reglamento, aprobado mediante Decreto Supremo Nº 350-2015-EF y sus modificatorias; y, en uso de las atribuciones que confieren al señor Rector, la Ley Nº 30220 y el Estatuto de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo;

SE RESUELVE:

1º. **APROBAR** la modificación del Plan Anual de Contrataciones - Versión 04 (PAC) de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo, correspondiente al ejercicio fiscal 2018, según detalle:

Incluir

Nº PAC	FTE. FTO.	DENOMINACION	TIPO DE PROCEDIMIENTO	MONTO
25	1-00	Adquisición de libros para la Biblioteca General de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo.	Adjudicación Simplificada	S/.290,146.95
26	1-00	Adquisición de Mobiliario para Oficina e Instalaciones Educativas de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo.	Adjudicación Simplificada	S/.135,093.63
27	1-00	Contratación del Servicio de Mantenimiento de las Instalaciones Eléctricas de los Pabellones de Aula 01, 02 y 03 de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo.	Adjudicación Simplificada	S/.236,674.75





UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO

RECTORADO

RESOLUCION N° 220-2018-CU

Lambayeque, 09 de octubre del 2018

Pág. 3

Modificar:

N° PAC	FTE. FTO.	DENOMINACION	TIPO DE PROCEDIMIENTO	MONTO
28	2-09	Contratación del Servicio de Alquiler de Oficina Lima – FACHSE de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo.	Adjudicación Simplificada	S/.85,000.00

2° Encargar a la Oficina de Abastecimiento y Control Patrimonial la publicación de la presente Resolución y su anexo en el SEACE, en un plazo no mayor de cinco (05) días hábiles de aprobada la presente Resolución.

3° Dar a conocer la presente Resolución a la Dirección General de Administración, Oficina Abastecimiento y Control Patrimonial, Unidad de Programación, Oficina General de Imagen Institucional y Relaciones públicas, Órgano de Control Institucional y demás instancias correspondientes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



Dr. WILMER CARBAL VILLALTA
Secretario General



Dr. JORGE AURELIO OLIVA NUÑEZ
Rector

stn